



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO RECLASIFICACIONES





**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RECLASIFICACIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

(Cifras a pesos y centavos)

(10) TOTAL -

La Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas no avala los datos reflejados en el Informe del Inventario Físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles informados por la Unidad Responsable del Gasto, los cuales servirán de base para el registro contable, mismo que se incorporará en el sistema informático que administra la Secretaría de Administración y Finanzas.

AUTORIZÓ

FIRMA

NOMBRE

CARGO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

- 1) Nombre de la Unidad Responsable de Gasto (URG): Indicar el nombre de la URG, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
- 2) Periodo: Indicar el periodo que reporta, ejemplo: de enero a diciembre 2026, de enero a junio 2026, de julio a diciembre 2026, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
- 3) Clave CABMSCDMX: Código del bien mueble asignado de acuerdo con el Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (Armonizado), se anexa catálogo.

2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

RECLASIFICACIONES

- 4) Cuenta Contable: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo a la partida presupuestal se llena automáticamente esta columna, por lo cual no deberá ser alterada.
- 5) Partida Presupuestal: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente la partida presupuestal que corresponda a la agrupación de los bienes que se relacionan, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto vigente en el ejercicio 2026, por lo cual no deberá ser alterada esta columna.
- 6) Descripción del Bien: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo con el Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (Armonizado), que correspondan con la matriz de conversión a la Cuenta Contable, se llena automáticamente esta columna por lo cual no deberá ser alterada.
- 7) Importe: Capturar el importe total a pesos y centavos del valor individual por cada bien.
- 8) Número de acta de reclasificación: Capturar el número del Acta que ampare la reclasificación presentada ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se da cuando cambia la clasificación de los bienes por causa justificada, la cual deberá ser anexada como documentación soporte a este formato.
- 9) Justificación: Capturar el motivo por el cual se realiza la reclasificación.
- 10) Total: Indicar la sumatoria de la columna del valor.
- 11) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo y firma de los servidores públicos facultados para la presentación de la información.

Nota importante:

Se considerará como una "alta" en la Cuenta Contable correspondiente, si el importe del bien es registrado con signo "positivo", y como una "baja" si es registrado con signo "negativo".



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA